

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 1

EXPEDIENTE Nº: 168/2020 CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA.

Sesión de 8 de marzo de 2022 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el presidente, el secretario, el vocal jurídico, el vocal de control económico-presupuestario y el vocal técnico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo previsto en el Acta_S01 publicada en tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a las 14:00 del día 25 de febrero de 2022, finalizó el plazo de presentación de subsanaciones.

Las siguientes empresas presentaron subsanación en el plazo previsto:

N.º	LICITADOR	NIF
1	DROINSA, S.L.	B80134919
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.	B82805722
5	MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A..	A78052115
6	JEN QUÍMICA, S.L.	B81888570

La empresa EFI HIGIENE, S.L. no ha presentado la documentación requerida.

1. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de la documentación presentada, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	EXCLUIDO	MOTIVO
DROINSA, S.L.	X			
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.	X			
BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.	X			
EURODEL HARPAS, S.L.	X			
MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A..	X			
JEN QUÍMICA, S.L.	X			
EFI HIGIENE, S.L.		X	X	NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN REQUERIDA.

2. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1.
- Excluir a EFI HIGIENE, S.L. por no haber presentado la documentación de subsanación requerida conforme a lo previsto en el Acta_S01 de 22 de febrero de 2022.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento, procede la publicación de la presente acta en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios electrónico.

La apertura de los Sobres nº 3 exclusivamente de los licitadores no excluidos, se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado, a partir del 8 de marzo de 2022.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	 2022.03.08 10:15:08 +01'00'
------------	--

Secretario	 2022.03.08 08:26:10 +01'00'
------------	---

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.